



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 280

25 de febrero de 2014

Pág. 1

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Sesión celebrada el martes, 25 de febrero de 2014

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

- Proyecto de Ley sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española.

(Núm. exp. 621/000063)

Autor: GOBIERNO

Designar Ponencia

- Proyecto de Ley Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

(Núm. exp. 621/000064)

Autor: GOBIERNO

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Gracias, señores senadores, por su asistencia a la comisión.

En primer lugar, procede la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de febrero.

¿Hay alguna observación al acta? (*Denegaciones.*)

¿Se entiende aprobada por unanimidad? (*Asentimiento.*)

Gracias.

DICTAMINAR

– PROYECTO DE LEY SOBRE COBERTURA POR CUENTA DEL ESTADO DE LOS RIESGOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

(Núm. exp. 621/000063)

AUTOR: GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al dictamen del Proyecto de Ley sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de internacionalización de la economía española.

Antes de entrar en el debate, la Presidencia plantea que la votación de los vetos no sea antes de las doce horas y cuarenta minutos.

A este proyecto de ley se han presentado cuatro vetos y setenta y cinco enmiendas, de las que han sido retiradas la 35 y la 50, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Los vetos han sido presentados: el veto número 1, por la senadora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto; el veto número 2, por los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el veto número 3, por las senadoras Almiñana Riqué y Sequera García y los senadores Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera y Sabaté Borràs, todos ellos del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; y el veto número 4, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Las setenta y tres enmiendas se distribuyen de la siguiente forma: enmiendas números 1 a 22, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto; enmienda número 68, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; enmiendas 23 a 34, 36 a 49 y 51 y 52, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; enmiendas 61 a 67, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; enmiendas 53 a 60, del Grupo Parlamentario Socialista; y enmiendas 69 a 75, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La ponencia designada para estudiar el proyecto de ley sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española, integrada por los senadores Alturo Lloan, Aroca Sáez, Fernández de Moya Romero, Iparragirre Bemposta, Lerma Blasco, Manchado Lozano, Mariscal Cifuentes y Montilla Aguilera, tienen el honor de elevar a la Comisión de Economía y Competitividad el siguiente informe: La ponencia, en su reunión de hoy, y por mayoría, acuerda incorporar al texto remitido por el Congreso de los Diputados las enmiendas números 69 a 72, 74 y 75, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Asimismo, por mayoría, aprueba una enmienda transaccional presentada sobre la base de la enmienda número 73, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Finalmente, la ponencia acuerda renombrar las disposiciones adicionales sexta y séptima del proyecto de ley como disposiciones finales primera y segunda, respectivamente, pasando a reenumerarse las disposiciones finales primera a tercera como disposiciones finales tercera a quinta. Asimismo, se introducen las adaptaciones oportunas en el último párrafo del preámbulo.

Enunciados los vetos y las enmiendas presentadas, así como el informe de la ponencia, que ha sido celebrada en el día de hoy, pasamos al debate de los vetos.

En primer lugar, veto número 1, de la senadora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Mariscal, por un tiempo de diez minutos.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

Doy el veto por defendido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa del veto número 2, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Doy por defendido el veto de los senadores Saura y Guillot.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa del veto número 3, del senador Montilla Aguilera, tiene la palabra su señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir con mucha brevedad. El fundamento de nuestro veto a este proyecto de ley se basa principalmente en lo poco necesario de este. Es cierto que el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, hace alusión a él en su artículo 29, pero de alguna manera el objeto de este proyecto de ley no es tanto dar cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española, sino posibilitar la liquidación de Cesce como empresa en estos momentos todavía con mayoría pública.

Desde su fundación, el Estado siempre ha tenido —si no me equivoco— en torno al 50,2% de su capital social, compartido con otros accionistas privados, en este caso con dos bancos. Esta es una empresa que desde nuestro punto de vista ha venido desarrollando estas funciones —estas y otras— por cuenta del Estado de una manera muy satisfactoria. Solo hay que ver su evolución en los últimos años, la emisión de seguros para la exportación por cuenta del Estado y el crecimiento que ha tenido. También hay que considerar su importante red comercial de oficinas, su presencia en diversos países, su credibilidad y solvencia. Además, es una empresa que en 2012 consiguió unos ingresos superiores a 420 millones de euros y un beneficio de 27,4 millones después de impuestos.

No entendemos en este caso el interés en desprenderse de la participación, cuando es una empresa que, como se ha demostrado con su trayectoria y estos números, en estos momentos no tiene necesidad de recurrir a socios privados ni de incrementar su capital social. En cualquier caso, supondría desprenderse de un activo, y tampoco creo, por el volumen que supone, que con la venta de las acciones de la empresa Cesce vayan a mejorar sustancialmente las cuentas públicas; al contrario, se pasa de tener un instrumento que ha jugado y puede jugar un gran papel a no tenerlo, y lo que hace la ley es articular una forma para dar cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de internacionalización, atribuyéndolos a esta empresa durante un cierto periodo de tiempo, que no sabemos cuánto será. Repito que pensamos que es absolutamente innecesario. Y además se aprovecha la tramitación del proyecto de ley para introducir algunos aspectos no estrictamente relacionados con el objeto central de la ley, como se pone de relieve en las últimas enmiendas incorporadas, de carácter técnico, relativas a las disposiciones adicionales que pasan a ser finales.

Consideramos que todas estas razones son más que suficientes para presentar el veto consiguiente a este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Para la defensa del veto número 4, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

En el preámbulo del proyecto podemos leer que el seguro por cuenta del Estado ha generado desde su creación un flujo de ingresos netos positivo para el Estado. Y lo cierto es que este es también el resultado del ejercicio actual; por tanto, no se entiende muy bien el proyecto que el Gobierno presenta, que justifica fundamentalmente en el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad; hace falta una ley, en función de que ahí se autorizaba al Estado a perder la mayoría del 50,2% que en la actualidad tiene en la compañía.

Esta posible pérdida de la mayoría por el Estado es lo que justifica posteriormente la existencia de la ley, porque toda ella va encaminada fundamentalmente a que cuando haya una actuación por cuenta del Estado se den las garantías suficientes para que el interés público esté perfectamente representado. Entonces, si todo son garantías para el interés público, puesto que se va a proceder a su privatización, ¿por qué privatizar? El Estado no pierde dinero, como se acaba de demostrar, y al mismo tiempo garantiza la neutralidad de la actuación de Cesce en lo que hace referencia a los intereses privados o a la falta de

competencia. Carece de sentido, pues, que esta pérdida de mayoría tenga que concluir en una ley que haga posible que se cumpla lo que se cumple ya, previamente, con la ley actual. Esto es lo que hace referencia a todas las garantías que se le piden al agente gestor.

Al mismo tiempo, tampoco se ven las ventajas que puede tener la actuación de Cesce como compañía privada, porque ustedes han podido leer en la prensa últimamente, por ejemplo, cómo Cesce o el Estado iba a cambiar su actuación para hacer posible la continuación de la obra del Canal de Panamá; es decir, que tiene una capacidad de actuación suficiente, una suficiente flexibilidad como para seguir actuando tal y como lo ha hecho hasta ahora y al mismo tiempo garantizar el interés público de su actuación. No se ve, por tanto, ese interés en que pierda la mayoría pública.

Además, para la privatización se aduce fundamentalmente que hay otros países, y singularmente se citan Alemania, Francia y Holanda, que ya lo tienen encargado a un gestor privado. Pero ustedes pueden reconocer perfectamente en los tres países nombrados un criterio diferente al que normalmente se sigue en la exportación en España desde el punto de vista de lo que vende cada cual. Es evidente que Alemania, Francia y Holanda no están en la misma situación económica que nosotros, y probablemente para ellos sea mucho más sencillo acreditar su solvencia, en el caso de que se trate de una compañía privada, que para nosotros. Y es que los proyectos españoles si no cuentan con la presencia del Estado probablemente se vean mucho más debilitados, porque la presencia del Estado en el caso del aval a los proyectos españoles es determinante para muchas actuaciones, para muchas concesiones de obra que se hacen en otros países normalmente fuera de la Unión Europea. Por tanto, insisto, la presencia del Estado es determinante.

Por otro lado, también es determinante la presencia del Estado en todo lo que hace referencia a la composición actual del capital, porque ¿cómo estarían presentes las dos principales entidades financieras españolas —en este caso BBVA, con una mayor participación, y Banco de Santander— si el Estado no estuviera presente como garantía? ¿Quién va a tener interés en estar —me refiero a las entidades financieras— sin la presencia mayoritaria del Estado en una compañía aseguradora como Cesce? Creo que es una posición que se entiende claramente, por la presencia del Estado como un factor determinante —repito— a la hora de conseguir negocio para sus propias entidades. Por tanto, sería un error esa pérdida de la presencia mayoritaria del Estado.

Pienso que hasta ahora todo han sido parabienes y que la exportación ha contribuido a un menor decrecimiento de la economía española, pero deberían ustedes repasar las últimas cifras en esa materia. No diré, como algunos han dicho, que la exportación se hace independientemente de la actuación del Estado, porque el Estado puede influir mucho, como lo demuestra la presencia de Cesce, pero sí diría que en los últimos tiempos el comercio exterior ha perdido un peso evidente en la capacidad de recuperación de la economía española. Esperemos que sea solo temporalmente. En cualquier caso, las cifras no apuntan precisamente por ahí. En primer lugar, porque hay un problema evidente de financiación del comercio exterior, y digamos que Cesce ha contribuido claramente a mejorar la situación. Y en segundo lugar, porque el comercio exterior viene supeditado fundamentalmente por las ganancias de competitividad que supuestamente estamos consiguiendo con la devaluación interna que estamos haciendo, fundamentalmente la salarial, puesto que que ahora los precios están cayendo; y en el último mes es bastante evidente. En cualquier caso, la devaluación interna se está produciendo, pero las ganancias de competitividad no las vemos por ningún lado, porque es cierto que el euro es prácticamente la moneda más revalorizada del mundo, y lo que ganamos desde el punto de vista de la competitividad, fundamentalmente en los sacrificios salariales, lo perdemos en la revalorización del euro. Por tanto, el Gobierno debería buscar otras vías diferentes a las que está buscando con esta privatización para mejorar la capacidad de competir de la economía española, que se vería probablemente resentida con dicha privatización por las cuestiones que estoy comentando.

Por último, me gustaría añadir que, además de todo esto, carece de legitimidad la colocación de las disposiciones adicionales —ahora finales— sexta y séptima en esta ley. Y digo que carecen de legitimidad, porque nada tienen que ver con lo que se regula. El Gobierno aducirá que en otras ocasiones se ha introducido este tipo de cuestiones en algunas leyes por la urgencia de estas, pero en este caso ni está justificado por razones de urgencia ni tampoco está justificada la referencia que ya se ha hecho previamente. Siempre que se ha llevado a cabo una actuación como esta se ha hecho fundamentalmente tras una negociación en la que todos estaban de acuerdo; y para agilizar una situación se podían introducir cuestiones de este tipo en alguna ley que no tuviera nada que ver. Pero no es este el caso.

La antigua disposición adicional sexta hace referencia a una ley que yo creo que es muy importante y que tiene ya mucho tiempo, como es la relativa a la regulación de las zonas francas, ahora en realidad de los consorcios. Pero las zonas francas, que fundamentalmente nacieron, tal y como dice nuestra enmienda, con el propósito de apoyar una base industrial de alguna zona determinada, han perdido absolutamente su carácter hace ya muchos años. Hoy se trata de intentar retrasar impuestos o de especular con las zonas circundantes cercanas a algún aeropuerto o puerto y, por tanto, carece de sentido la actual regulación. Y creo que no se puede regular el tema de las zonas francas en una enmienda a una ley en el Senado; el tema merece un tratamiento mucho más global, porque, insisto, la situación ha cambiado rotundamente y son muchas las zonas que están reclamando ese tipo de calificación.

En cuanto a la disposición adicional séptima, ahora final también, se trata de cambiar prácticamente toda la cooperación española, y eso requiere mucho consenso. Y es que la cooperación española no es exclusivamente la del Gobierno, es algo mucho más amplio y que requiere —repito— un tratamiento mucho más amplio y consensuado que una enmienda introducida por la puerta de atrás, con perdón.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del veto a este proyecto de ley, porque creemos que no tiene justificación.

Nada más, y gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Efectuadas las intervenciones en defensa de los vetos, en turno en contra, tiene la palabra el senador Aroca.

El señor AROCA SÁEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos. En primer lugar, haré una exposición de la oportunidad que para el Gobierno tiene este proyecto de ley, y también contestaré a los portavoces intervinientes.

Señorías, el proyecto de ley que presentamos supondrá una norma que profundizará y ayudará a la recuperación económica, persiguiendo una mayor eficacia en las políticas de internacionalización y contribuyendo a la racionalización y sostenibilidad del sector público. A ninguno de los aquí presentes, excepto al señor Lerma, y dicho sea con todos los respetos, se nos escapa la importancia que nuestro comercio exterior está teniendo en estos momentos de tremendas dificultades. Saben todos ustedes sin ningún género de dudas que la demanda externa es uno de los motores económicos más importantes que tenemos, y a los resultados que estamos conociendo en los últimos días nos remitimos. Ello es gracias a las reformas emprendidas por nuestro Gobierno y, no cabe duda, que al espíritu emprendedor y expansionista de nuestras empresas. Todas sus señorías saben del tremendo crecimiento experimentado en las exportaciones del año pasado en relación con el año 2012, y estamos convencidos de que el año 2014 todavía será mucho mejor.

Por tanto, el sector exterior es y será el motor de la recuperación económica, haciendo de él un elemento de naturaleza estructural más moderno, más dinámico, productivo y competitivo. En este marco competitivo y globalizado se hace necesario actualizar las normativas que den seguridad a nuestras empresas a la hora de exportar. La ley por la que se regía la cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización data del año 1970, por lo que había que modernizarla y adaptarla a la realidad de estos momentos, tal y como ya han hecho algunos países de nuestro entorno, creando así un nuevo marco regulatorio más claro y más flexible. Ya en julio de 2012, mediante el real decreto ley, el Gobierno marcaba las bases para la privatización de Cesce, posibilitando la reducción de la participación mayoritaria del Estado en el capital Cesce, permitiendo de este modo la entrada de más capital privado y flexibilizando así la gestión de la compañía, que es uno de los objetivos principales de este proyecto de ley. No obstante, señorías, el control siempre será por cuenta del Estado y estará siempre garantizado. Se creará la figura del agente gestor, que durante varios años —ocho en concreto— seguirá siendo Cesce, garantizando de este modo la estabilidad del sistema. También se creará una comisión de riesgos, que asumirá los mecanismos de control y se establecerá un fondo de reserva que estará consignado en los Presupuestos Generales del Estado. Con este proyecto de ley el mercado no dudará sobre cuándo Cesce actúe por cuenta propia o cuándo lo haga por cuenta del Estado. También existe la posibilidad de incorporar al nuevo proyecto de Cesce compañías de seguros junto a otras entidades financieras ya existentes, por lo que ganaremos en eficacia y en eficiencia, asegurando la estabilidad en el sistema de seguros y mejorando su gestión.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Economía y Competitividad

Núm. 280

25 de febrero de 2014

Pág. 6

La cobertura que ofrece el Estado con este mecanismo son aquellos riesgos que el mercado no es capaz de cubrir en estos momentos. Los riesgos que cubre la cuenta del Estado son los derivados de operaciones a largo plazo, los extraordinarios como resultado de desastres naturales y los denominados de tipo político como consecuencia de las expropiaciones o conflictos armados.

En el Partido Popular, partido que sustenta al Gobierno, estamos convencidos de que esta ley dará un impulso a nuestro sector exterior. Por los motivos que acabo de exponer, ya les digo que rechazaremos los vetos que ustedes han presentado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Aroca.

Terminado el debate de los vetos, tanto en sus exposiciones a favor como en contra, pasamos al turno de portavoces, de menor a mayor.

Senador Mariscal, tiene usted la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

Anuncio el apoyo de mi grupo a los vetos presentados a este proyecto de ley, que se debería llamar ley para la privatización completa de Cesce y para la entrega gratuita de una nutrida cartera de clientes a grandes multinacionales privadas de los seguros: españolas, alemanas y holandesas, que parece ser que son las que están ahí a la espera. Por lo tanto, mi grupo apoyará los vetos presentados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mariscal.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Muchas gracias, presidente.

Intervengo únicamente para anunciar que mi grupo se va a abstener en el voto a los vetos presentados. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Iparragirre

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Anuncio nuestro apoyo al conjunto de vetos formulados al proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos debatiendo un proyecto de ley que entendemos que tiene una gran repercusión en tanto que afecta a la internacionalización de nuestra economía y, por lo tanto, afecta de manera directa al tejido productivo. En definitiva, estamos hablando de un instrumento al servicio de la internacionalización de las empresas.

Mi grupo, si bien comparte algunos de los aspectos generales que recogen varios de los vetos sobre el papel que ha desempeñado Cesce en los últimos años, y por lo tanto la importancia de los instrumentos al servicio de la internacionalización, no comparte la mayoría de los motivos expuestos. Creemos que este proyecto de ley es globalmente positivo. Defiende un modelo de gestión que no persigue un objetivo exclusivo de caja, sino de mejora de la eficiencia, y por lo tanto de la gestión del instrumento, por lo que creemos que aún, con una valoración globalmente positiva, deberán incorporarse aspectos que garanticen el cumplimiento de las funciones que este instrumento debe seguir cumpliendo y los objetivos a los que no se puede renunciar. En consecuencia, nosotros no vamos a apoyar los vetos.

En el turno de defensa de las enmiendas expondré cuáles son los motivos, las repercusiones que tienen y, en definitiva, los argumentos por los cuales queremos pedir al Grupo Popular que de aquí al día 11 revise determinados aspectos que realmente nos preocupan para que este proyecto de ley salga con unas ciertas garantías y condiciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias.

Creo que ha quedado bastante evidente que no existen razones de peso para proceder a su privatización, porque se puede ampliar capital perfectamente; se puede dar entrada a otras compañías, sean del sector financiero, de la banca en este caso, o sean compañías aseguradoras; e igualmente se tiene agilidad suficiente para el tipo de actuación requerida en el caso concreto. Lo que no se garantiza convenientemente es que no exista conflicto de intereses en determinadas actuaciones y dé ventajas a algunas personas o compañías precisamente por su actuación por cuenta del Estado. Como no existen esas garantías de neutralidad y como por otra parte no mejora sustancialmente la gestión con esta actuación, nosotros seguimos insistiendo en el veto.

Insisto en que todo son garantías a través de este proyecto de ley para intentar que la actuación por cuenta del Estado sea la que defiende el interés general, pero eso no está ni mucho menos garantizado ni con el proyecto de ley ni con las enmiendas presentadas porque hay demasiadas posibilidades de que exista conflicto de intereses. Por eso pedimos la devolución.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Aroca.

El señor AROCA SÁEZ: Intervendré muy brevemente para posicionarme de nuevo en el rechazo a los vetos presentados.

Nos ratificamos en que con este proyecto de ley conseguimos más eficacia, más eficiencia y más flexibilización en el mercado, dejando bien claras las competencias y cuándo Cesce actúa por cuenta propia o cuándo lo hace, como he dicho anteriormente, por cuenta del Estado. Por lo tanto, nosotros nos mantenemos en nuestro posicionamiento y en el turno de enmiendas tendremos ocasión de incidir en el tema.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Aroca.

Esta Presidencia había manifestado al inicio de la sesión que no se votarían los vetos antes de las doce horas y cuarenta minutos. Son las doce horas y treinta y ocho minutos, por lo que suspendemos la sesión durante tres minutos. (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión.

Pasamos a la votación de los vetos por su orden de debate. Efectuada por la señora letrada la comprobación de asistencias, pasamos a la votación.

En primer lugar, votamos el veto número 1, de la senadora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos ahora el veto número 2, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Veto número 3 de las senadoras Almiñana Riqué y Sequera García y de los senadores Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera y Sabaté Borrás, todos ellos del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Veto número 4 del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

A continuación pasamos al debate de las enmiendas una vez rechazados los cuatro vetos presentados a este proyecto de ley.

Enmiendas números 1 a 22. Para su defensa, tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Muchas gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las enmiendas. De todas maneras no quisiera terminar mi intervención sin hacer referencia a algunas que nos parecen especialmente importantes. Desde ahora anuncio que nos reservamos para el Pleno una intervención más amplia en la que desarrollaremos nuestros argumentos y propuestas de modificación de este texto que, tal y como está en este momento, sin duda trata de aminorar los efectos que provocarían las enmiendas parciales.

En primer lugar quiero mencionar el alto nivel de beneficio que esto supone para una empresa pública, Cesce y su grupo, ello avalado, además, por la profesionalidad, el conocimiento y la capacidad de sus trabajadores y trabajadoras en España y fuera de nuestras fronteras. Nos parece importante mencionarlo porque nuestras enmiendas, sin duda, van dirigidas a tratar de garantizar la estabilidad en el empleo y también las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras de Cesce y de su grupo, que se enfrentarán a la privatización completa de esta entidad, así como a mantener su composición y gestión actual, y en último lugar a ampliar la atribución a Cesce como agente gestor. Estas son las tres grandes líneas que quiero reseñar en esta intervención, remitiéndome a la que los senadores de Izquierda Unida realizaremos en el Pleno cuando tengamos ocasión de debatir esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mariscal.

Para la defensa de la enmienda número 68, del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, presidente.

Señorías, tal y como decimos en la justificación de la enmienda que hemos presentado, en nuestra propuesta solicitamos la supresión de la disposición adicional séptima hasta ahora —con la modificación es una disposición final— porque entendemos que, como se ha comentado anteriormente, no siendo el objeto exclusivo de este proyecto, por esa vía a la que ya estamos últimamente acostumbrados a que aparezcan, consideramos que esta disposición no ha sido debatida en los órganos donde verdaderamente está el contenido de lo que en ella se cita. Consideramos que dada la modificación que se supone es sustancial, debería haberse dado tanto el debate como la búsqueda de un acuerdo o de un consenso.

Por ese motivo hemos presentado nuestra enmienda. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Para la defensa de las enmiendas números 23 a 34, 36 a 49 y 51 y 52, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Doy por defendido el conjunto de enmiendas de mi grupo parlamentario, tanto las que son de supresión de disposiciones adicionales, ahora finales, que tratan de temas no relacionados con los elementos centrales del proyecto de ley, especialmente los dos referidos al Fonprode y a las zonas francas, como las que sí tienen que ver con el objeto central de la ley. Desde nuestro punto de vista no está justificado en absoluto que el resultado final de este proyecto vaya a aportar más eficacia y eficiencia, como decía el portavoz del Grupo Popular. Además, creo que en estos momentos está claro cuándo Cesce actúa por cuenta propia o cuándo lo hace por cuenta del Estado.

Más eficacia y más eficiencia, ¿por qué, si además la cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de internacionalización de la economía española durante ocho años la seguirá prestando Cesce? ¿Qué pasa? ¿En qué ganará Cesce en cuanto a eficacia y eficiencia cuando el 50,2% esté en manos privadas? ¿Eso quiere decir que las personas que están ahora al frente, los que ha situado el Gobierno, evidentemente haciendo uso de sus prerrogativas, los consejeros y los gestores actuales son unos incompetentes y serán más competentes cuando vengan los de Zurich, de AXA, de Mutua, es decir, de aquellas empresas que al final opten por la privatización? Creo que en absoluto se garantizará más eficacia ni más eficiencia. Al contrario, se pondrá en riesgo la estabilidad laboral de los trabajadores de Cesce. Además, lo que pueden producirse son algunos problemas de colusión de intereses, como apuntaba el senador Lerma, y no, por supuesto, el dejar claro cuándo actúa por cuenta propia o por

cuenta del Estado porque en estos momentos eso está absolutamente claro. De hecho, Cesce Accionistas es público aunque es un operador privado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Montilla.

Para la defensa de las enmiendas números 61 a 67 del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Gracias, señor presidente.

Como he dicho antes, nuestras enmiendas pretenden fijar y definir de manera muy clara los objetivos, funciones y parámetros de actuación que permitan y garanticen abordar el proceso de cambio y que la nueva figura del agente gestor continúe cumpliendo sus funciones y objetivos de apoyo a la internacionalización de las empresas españolas conforme a las instrucciones de los órganos responsables de la política comercial española.

Doy todas nuestras enmiendas por defendidas, pero quisiera remarcar algunas, concretamente las números 61 y 62 en cuanto que dan importancia a las comunidades autónomas, algo que no está previsto en el proyecto de ley. Con nuestra enmienda número 61 consideramos que las comunidades autónomas tienen entre sus principales objetivos el fomento de la expansión internacional de las empresas, el aumento del volumen de exportaciones, la consolidación de los mercados ya abiertos y la diversificación de los nuevos. Pues bien, para conseguir este objetivo resulta fundamental contar con el apoyo de un sistema de cobertura por cuenta del Estado de aquellos riesgos que comporta la internacionalización. No obstante, debido a que las operaciones de riesgo comercial con cobertura del Estado afectan al tejido productivo exportador y a las comunidades autónomas, se considera necesario que la comisión de riesgos por cuenta del Estado sea un órgano de relación y coordinación entre el agente gestor, el sector privado exportador y las administraciones territoriales.

En cuanto a la enmienda número 62, que es complementaria de la anterior, en coherencia con lo que acabo de exponer entendemos que la composición de la comisión de riesgos por cuenta del Estado tendrá que incorporar la presencia de representantes de las comunidades autónomas que aseguren la voz de estas administraciones territoriales en la comisión, así como los representantes correspondientes. Por lo tanto, estas dos enmiendas son tremendamente importantes.

Quisiera también destacar la enmienda número 66 que hace referencia al Fonprode, que ya se ha comentado también aquí por otros portavoces. Esta enmienda modifica un proyecto de ley que tenía que haberse debatido en la comisión correspondiente y que, en definitiva, no ha tenido el debate previo que se requiere. Nosotros proponemos entonces la supresión, mediante esta enmienda, de la modificación que se propone del Fonprode.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Alturo.

Para la defensa de las enmiendas 53 a 60, tiene la palabra el senador Manchado.

El señor MANCHADO LOZANO: Gracias, señor presidente.

Voy a dar por defendidas las ocho enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, poniendo el acento fundamentalmente en dos de ellas. En una, al igual que otros grupos, solicitamos la supresión de la disposición final segunda, antes adicional séptima, por las razones que se han expuesto y porque, evidentemente, en este proyecto de ley se mete de rondón una modificación que afecta a temas de cooperación internacional y nos deja la duda de que haya participado esa secretaría. La otra tiene que ver con las condiciones de privatización. Este es —tal como ha dicho el senador Lerma— un proyecto de ley de privatización de Cesce, compañía rentable, compañía que tenía un patrimonio de 320 millones de euros en el año 2012. Habrá entonces que estar vigilantes no vaya a ser que se venda por menos y que quien la compre haga un buen negocio. Otra enmienda interesante hace mención al artículo 4 y propone respetar la plantilla de Cesce, mantener sus condiciones laborales y toda una serie de requisitos antes de que se produzca el proceso de privatización.

Quiero matizar también alguna afirmación que se ha hecho en esta sala. Es cierto que en el año 2012 el sector exportador aportó fondos al PIB y que este creció. Eso fue en 2012, es cierto, pero también lo es que en el segundo semestre de 2013 las exportaciones cayeron y, por eso precisamente, el ministro De Guindos, en su intervención en el Congreso, en el año 2014 menciona cifras de 2012 y no de 2013. Son

fuentes del INE, incluso yo puse un *tuit* con las gráficas. Según el INE, en el segundo semestre de 2013 cayeron las exportaciones. Por lo tanto, está bien que digamos que crecieron en el primer semestre de 2013, pero en el segundo cayeron. Y como estamos en 2014 hay que decir que el sector exterior perdió peso en el segundo semestre porque si no no se está diciendo algo cierto. En cualquier caso, más allá de cifras que están ahí, nuestras enmiendas tienen el objetivo de paliar en lo posible las desventajas de este proyecto de ley que supone la privatización de una empresa pública rentable, con lo cual, evidentemente, el Grupo Socialista no está de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Manchado.

Para la defensa de las enmiendas 69 a 75 del Grupo Parlamentario Popular y para el turno en contra en el mismo acto, tiene la palabra el senador Aroca.

El señor AROCA SÁEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, damos por defendidas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Vamos a rechazar la totalidad de las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición, aunque nunca cerramos la puerta al diálogo para poder llegar a acuerdos de aquí al Pleno, donde nos posicionaremos de forma más clara y definida.

Sí que quería aclarar que nadie ha cuestionado en esta sala los resultados de Cesce ni tampoco a los profesionales de Cesce. Nadie lo ha hecho. Que quede eso bien claro. Sí que es verdad que nosotros nos estábamos rigiendo por una ley del año 1970, que había que adaptarla. Por lo tanto, al introducir capital privado, y dentro del plan de reformas que el Gobierno ha puesto en marcha, reformas que están dando como resultado la recuperación económica y la deseable creación de empleo, pensamos que es bueno adaptarnos a los tiempos actuales. Con esta ley y con esta privatización en parte de Cesce conseguiremos muchísima flexibilidad en el mercado, una mejoría y unas notas mucho más aceptables de las que tenemos hasta ahora.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Aroca.

Abrimos ahora un turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

Claro que no se cuestiona por los representantes del Grupo Parlamentario Popular los resultados de Cesce. De hecho, debido a estos magníficos resultados es por lo que se ofrece la privatización. El regalo de los beneficios facilita la privatización. Si tuviera pérdidas ni se les pasaría por la cabeza, evidentemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de la Entesa? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Gracias, señor presidente.

Lamento que no se haya aceptado en esta comisión ninguna de las enmiendas que mi grupo ha planteado, que, a nuestro parecer, son importantes. Quisiera también manifestar nuestro absoluto rechazo por cómo se está tratando la cuestión de los fondos de promoción al desarrollo. La disposición adicional séptima de este proyecto de ley plantea una reforma que, en opinión de mi grupo parlamentario, no es ni oportuna ni adecuada. Y no lo es, en primer lugar, porque la forma en la que el Gobierno ha modificado la Ley 32/2010, de Fonprode, evitando su discusión en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, cuando existía un acuerdo para ello, y sin considerar la opinión de los órganos y áreas consultivas propias de la materia, supone un rechazo al diálogo y al consenso. Cabe recordar que la aprobación del instrumento alcanzó un muy amplio consenso parlamentario. En segundo lugar, transforma radicalmente un instrumento que marca de manera clara y significativa la política de cooperación al desarrollo en una línea que dudamos que mejore su eficacia. Esta competencia no corresponde a esta comisión. Quiere modificarse por la puerta de atrás y no forma parte de los pactos previos, por lo que pedimos su rectificación y discusión en la comisión correspondiente.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Economía y Competitividad

Núm. 280

25 de febrero de 2014

Pág. 11

Mi grupo, igual que hizo en el Congreso, va a dar apoyo en esta comisión a este proyecto de ley, pero no renuncia a que nuestro voto en el Pleno sea distinto en función de cómo evolucionen los temas que nos preocupan: nuestras enmiendas y el Fonprode.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Alturo.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Manchado.

El señor MANCHADO LOZANO: Gracias, señor presidente.

Quiero ratificar lo que ya hemos dicho, que este proyecto de ley parte, como siempre, de una premisa errónea, por lo menos cuando se aplica en todos los casos, de que siempre lo privado va a funcionar mejor que lo público. También quiero, para ratificar la voluntad de este proyecto de ley, mencionar un párrafo que añade el propio Grupo Popular como enmienda número 71, que dice: «En el proceso de enajenación de la mayoría del capital de Cesce de titularidad del Estado, el interesado en la adquisición...». Es decir, se da por hecho que va a haber un proceso de enajenación de la mayoría del capital de Cesce. Por tanto, no se pretende crear empleo, sino pura y simplemente vender una empresa pública que es rentable y que además ha demostrado que funciona porque cada año ha dado beneficios, sea cual sea la posición del sector exterior, por lo menos en los últimos ocho o diez años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Manchado.
¿Grupo Parlamentario Popular? (*Denegaciones.*)

Pasamos a la votación del informe de la ponencia, de conformidad con cuanto determina el artículo 116.2 del Reglamento del Senado.

Cavanna

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; votos en contra, 8; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la ponencia sobre el Proyecto de Ley de cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de internacionalización de la economía española.

Quiero advertir a los señores senadores que el plazo para la presentación de votos particulares será no más tarde del día de mañana.

Queda designar el miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación ante el Pleno del Senado. (*Varios señores senadores: El señor presidente.*) Si ustedes así lo estiman, lo presentaré ante el Pleno, como presidente de la comisión.

DESIGNAR PONENCIA

– PROYECTO DE LEY BÁSICA DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN.

(Núm. exp. 621/000064)

AUTOR: GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: designación de la ponencia que informe el Proyecto de Ley básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Procedemos a designar la ponencia de este proyecto de ley.

Por el Grupo Parlamentario Popular, senador Aroca, ¿quiénes son los ponentes?

El señor AROCA SÁEZ: Los senadores Vallines Díaz, Alarcó Hernández y yo mismo.

El señor PRESIDENTE: Senador Lerma, ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El señor LERMA BLASCO: Ramón Ortiz y Antonio Manchado.

El señor PRESIDENTE: Por lo que se refiere a los demás grupos parlamentarios, se entiende que el miembro de la ponencia es su único representante.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Economía y Competitividad

Núm. 280

25 de febrero de 2014

Pág. 12

En consecuencia, la ponencia quedaría integrada por los siguientes miembros: senadores Vallines, Alarcó y Aroca, por el Grupo Parlamentario Popular; senadores Ortiz y Manchado, por el Grupo Parlamentario Socialista; senador Montilla, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; senador Mariscal, por el Grupo Parlamentario Mixto; senador Alturo, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y senadora Iparragirre, por el Grupo Parlamentario Vasco. ¿De acuerdo? (*Asentimiento.*)

Y no habiendo más asuntos que tratar, agradezco la presencia de todas sus señorías.
Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cinco minutos.